

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Infante Macías.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

12349

RESOLUCION de 12 de mayo de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para la provisión de dos plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, por la que se señala fecha y lugar de celebración de las mismas.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para la provisión de dos plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, convocadas por Resolución de 13 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), se acuerda la fecha, hora y lugar en que tendrá lugar la celebración de las mismas y se convoca a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio:

Día 14 de junio de 1982 (turno restringido).
Día 16 de junio de 1982 (turno libre).

A las diez horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, Santo Cristo, 1, Murcia.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Murcia, 12 de mayo de 1982.—El Presidente del Tribunal, José Antonio Lozano Teruel.

12350

RESOLUCION de 13 de mayo de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Ética y Deontología Profesional» de Facultad de Ciencias de la Información de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Ética y Deontología Profesional» de la Facultad de Ciencias de la Información de Universidad, convocado por Orden de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las nueve treinta horas, del día 15 de junio próximo, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Duque de Medinaceli, 4, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— del programa de la disciplina. En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Presidente, José Todolí Duque.

12351

RESOLUCION de 14 de mayo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señala fecha para la celebración de los sorteos de las oposiciones a las cátedras de Universidad que se indican.

Señalados los sorteos para designación de Vocales del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras que más abajo se relacionan para el día 28 de marzo último, según Resolución de 14 de enero anterior («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero), fueron suspendidos por Resolución de 3 de marzo del corriente año por no haber sido declaradas las posibles equiparaciones y analogías de las mismas y habiendo sido establecidas por Orden de 11 de mayo actual.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, ha dispuesto señalar el día 9 de junio próximo, a las diez de la mañana, para la celebración de dichos sorteos, que tendrán lugar en el Servicio de Catedráticos y Agregados de Universidad (calle de Serrano, 150, segunda planta):

«Historia y teoría de las libertades públicas», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

«Información periodística especializada», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

«Teoría y técnica de la información audiovisual», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

«Tecnología de la información», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

Igualmente se señala dicho día y hora para la celebración del sorteo de las oposiciones convocadas para provisión de la cátedra de «Teoría general de la información», de la misma Facultad y Universidad Autónoma de Barcelona, por haberse declarado las analogías por Orden de 30 de abril último.

Con antelación a la fecha indicada se hará pública en el tablón de anuncios de este Ministerio la relación de Catedráticos de Universidad conforme a la cual se realizarán los sorteos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Director general, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

11711

RESOLUCION de 14 de mayo de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base II de la Orden de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero. Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, según el anexo II de esta Resolución. Los opositores que figuran con RL.1 o RL.2 son los admitidos a realizar las pruebas por las reservas del turno libre de la Ley 70/1978, o de la Ley 21/1981, respectivamente.

Segundo. Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo I de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen. Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato).

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento o nombre y apellidos. Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la Dirección General expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia. Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no especificar turno o por haber presentado la instancia para más de un turno dentro del mismo Cuerpo. Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que según el apartado 11 de la base II sólo podrán participar en uno de los turnos convocados.

e) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas. Caso de no manifestarlo a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato), en el plazo de diez días, se le adjudicará distrito de forma obligada.

f) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo oficial. Deberá remitir nueva instancia conforme al modelo oficial a la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato.

h) Excluidos por presentarse a asignatura o turnos no convocados.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo II del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), y con el apartado 9.2 de la Orden de convocatoria, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez superada la fase de prácticas, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Cuarto. Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las omisiones a que se refiere el número 2, podrán interponer, en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.